JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

CVE-2022-9752 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022 y sus bases de ejecución.*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Puente Viesgo, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2022, adoptó el Acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio 2022.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al Acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 220 de fecha 16 de noviembre de 2022 se eleva dicho Acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2022

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)			
Econ.	**Descripción**		**Crédito inicial**
1	GASTO DE PERSONAL		10.564,56
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		44.171,99
3	GASTOS FINANCIEROS		300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		4.599,30
		TOTAL	**59.635,85**

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)			
Econ.	**Descripción**		**Previsiones iniciales**
4	Transferencia corrientes.		1.100,00
5	Ingresos patrimoniales.		58.535,85
		TOTAL	**59.635,85**

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta entidad. Aprobadas junto con el referido presupuesto general.

CVE-2022-9752

PLANTILLA DE PERSONAL

PLANTILLA	GRUPO
A) PERSONAL LABORAL.	
- Peón ordinario	9

Puente Viesgo, 14 de diciembre de 2022.
El presidente,
Ricardo Ruiz Saiz.

2022/9752

CVE-2022-9752